



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 8 de Octubre de 2015

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 1016/2015**

**VISTO:**

La solicitud de viáticos del Dr. Marcelo Vázquez, la Res. CM N° 337/12 y

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Juez de Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas solicita viáticos para participar del curso de formación judicial “Fortalecimiento de la RIAEJ y de los programas formativos de la Comunidad Iberoamericana”, con el objetivo de consolidar y mejorar las oportunidades de intercambio e interacción entre el espacio cultural de las ciudades de Barcelona y Buenos Aires, a realizarse entre los días 30 de noviembre y 4 de diciembre de 2015, en Barcelona, España.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la presente petición, mediante Dictamen Pres. N° 56/2015 CFIPeYPJ.

Que la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial propone a la Presidencia mediante Dictamen N° 43/2015 otorgar al Dr. Marcelo Vázquez la suma de Euros Dos Mil Quinientos (€ 2500) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados y el gasto correspondiente a la emisión de pasajes para participar del curso de formación judicial “Fortalecimiento de la RIAEJ y de los programas formativos de la Comunidad Iberoamericana”, con el objetivo de consolidar y mejorar las oportunidades de intercambio e interacción entre el espacio cultural de las ciudades de Barcelona y Buenos Aires, a realizarse entre los días 30 de noviembre y 4 de diciembre de 2015, en Barcelona, España.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE:**

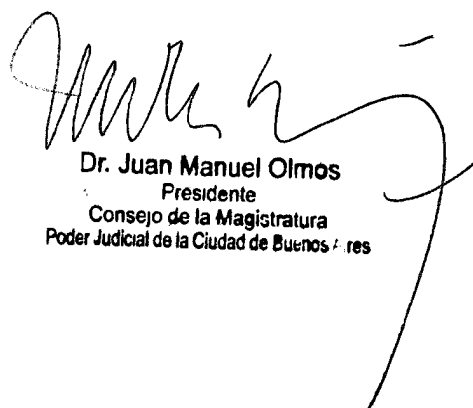
Art. 1°: Otorgar al Dr. Marcelo Vázquez la suma de Euros Dos Mil Quinientos (€ 2500) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados para participar del curso de formación judicial “Fortalecimiento de la RIAEJ y de los programas formativos de la Comunidad Iberoamericana”, con el objetivo de consolidar y mejorar las oportunidades de intercambio e interacción entre el espacio cultural de las ciudades de Barcelona y Buenos Aires, a realizarse entre los días 30 de noviembre y 4 de diciembre de 2015, en Barcelona, España.

Art. 2°: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes para que el Dr. Marcelo Vázquez concurra al curso mencionado en el Art. 1°, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3°: A los efectos de la rendición de cuentas, la beneficiaria deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Dr. Marcelo Vázquez, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1016/2015



**Dr. Juan Manuel Olmos**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires